



### AYUNTAMIENTOS

#### FOLGOSO DO COUREL

##### *Anuncio*

Aprobado inicialmente por lo Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en data 23/02/2024 el Presupuesto Xeral do Ayuntamiento de Folgoso do Courel para el año 2024, bases de ejecución, plantel y demás documentación que obra en lo expediente, con arreglo al dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, se exponen al público por el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, dentro del cuál los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante lo citado plazo no se presentaran reclamaciones; en lo caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Folgoso do Courel , 7 de marzo de 2024.- La alcaldesa, Dolores Castro Ochoa.

R. 0682

##### *Anuncio*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Folgoso do Courel celebrado de fecha 23/02/2024 se aprobó inicialmente el expediente de modificación del Instrumento de análisis, descripción, clasificación, ordenación y valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, el que si publica a los efectos de aperturar el trámite de información pública que exige el artículo 202 del Ley 2/2015, de 29 de abril, de empleo público de Galicia, por plazo de 20 días. transcurrido dicho plazo, la aprobación se elevará a definitiva si no se habían presentado reclamaciones, sugerencias o alegatos. En caso contrario, la modificación deberá ser objeto de aprobación definitiva, previa resolución de las reclamaciones, sugerencias o alegatos .

Folgoso do Courel, 7 de marzo de 2024. La Alcaldesa, Presidenta, Dolores Castro Ochoa

R. 0683

##### *Anuncio*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Folgoso do Courel celebrado de fecha 29/12/2023 se aprobó inicialmente el expediente de modificación número 1 del Instrumento de análisis, descripción, clasificación, ordenación y valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, lo cuál si anunció, a los efectos de aperturar el trámite de información pública de 20 días que exige el artículo 202.2 del Ley 2/2015, de 29 de abril, de empleo público de Galicia, en lo Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, núm. 007, de fecha 09/01/2024.

Transcurrido dicho plazo e constado que no se presentaron reclamaciones, sugerencias o alegatos, el acuerdo se considera elevado a definitivo, lo que si anuncia de conformidad con el regulado en el artículo 202.3 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, de empleo público de Galicia.

Tanto el Instrumento de análisis, descripción, clasificación, ordenación y valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento como la modificación número 1 se encuentran publicadas íntegramente en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento, a cal si puede acceder presionando a través del siguiente enlace: <https://folgosedocourel.sedelectronica.es/transparency>

Folgo do Courel, 7 de marzo de 2024. La Alcaldesa, Presidenta, Dolores Castro Ochoa .

R. 0684

## PANTÓN

### Anuncio

#### DECRETO

**Expediente n.º:** 1212/2022

**Asuntos:** Convocatoria y proceso de selección de diez (10) plazas de auxiliar de ayuda en el hogar por concurso en lo marco de la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pantón

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisión de Puestos. Listado Definitivo de Admitidos/las y Excluidos/las

VISTO QUE el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón, mediante Decreto número 2022-0401, del 22.12.2022, resolvió, entre otros extremos, aprobar el expediente administrativo nº 1212/2022, incoado para dar cumplimiento al establecido en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en lo empleo público, y convocar, entre otros, el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de diez (10) plazas de personal laboral hizo, denominadas "Auxiliar de Ayuda en el Hogar", incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por la Xunta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde (BOP de Lugo nº 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022, y publicada en lo BOP de Lugo nº 123, del 31.05.2022 y en lo DOG número 103, del 31.05.2022.

VISTO QUE en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 298, del 30.12.2022, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón y en el tablero de anuncios, se publicó la convocatoria y íntegramente las bases generales y específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de referencia. Asimismo, se publicó el anuncio de la convocatoria en lo Diario Oficial de Galicia número 18, del 26.01.2023.

VISTO QUE la mencionada lista provisional de admitidos/las y excluidos/las fue publicada en lo B.O.P. de Lugo nº 297, del 29.12.2023, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente su publicación, para que los que resultaran excluidos pudieran emendar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, presentándolo en cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO QUE durante el plazo de diez días hábiles de enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, se presentaron las que de sucesivo se señalan:

DILA	NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE
09/01/2024	2024-Y-RC-93	María Luisa Díaz Rodríguez
02/01/2024	2024-Y-RC-13	María Coral Montes Luengo
02/01/2024	2024-Y-RC-16	Alejandrina Rodríguez Fernández
08/01/2024	2024-Y-RC-65	Julita Barreiro Cañería
12/01/2024	2024-Y-RC-139	Graciela González Buján

VISTO QUE Doña Alejandrina Rodríguez Fernández, presenta el pasado día 02.01.2024 en lo Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Pantón (2024-Y-RC-65), alegando lo que a continuación se detalla: "(...) Con motivo del concurso-oposición AUXILIAR AYUDA EN EL HOGAR que se ofertó en el mes de marzo de 2023, en el cual presenté documentación correspondiente y pagué tasa de 5 € para participar en dicho examen, en lo B.O.P. de diciembre 2023 no aparezco en la lista provisional de admitidos (...)"

VISTO QUE una vez revisada la documentación presentada por Doña Alejandrina Rodríguez Fernández, observara que la mencionada aspirante presentó en tiempo y forma la solicitud para formar parte en lo proceso selectivo de CONCURSO-OPOSICIÓN de tres personas trabajadoras para la categoría profesional de

Auxiliar de Ayuda en el Hogar, en ningún momento presentó solicitud para el CONCURSO de diez personas trabajadoras para la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda en el Hogar, que es el proceso selectivo de referencia en la mencionada Resolución de Alcaldía, por lo tanto no procede aceptar su alegato.

VISTO QUE todas las solicitud de enmienda de defectos y reclamaciones fueron aceptadas, salvo la presentada por Doña Alejandrina Rodríguez Fernández.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los apartados h) y s) del artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de administración local de Galicia, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/las y excluido/asao proceso selectivo para la cobertura en propiedad de diez (10) plazas de personal laboral hizo, denominada "Auxiliar de Ayuda a Domicilio", incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Xunta de Gobierno local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo número 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022 y publicada en lo B.O.P. de Lugo número 123, del 31.05.2022 y del D.O.G. número 103 del 31.05.2022.

**La) ADMITIDOS/AS:**

Nº	ASPIRANTE	DNI	Realización prueba de gallego.
1	Arias López, María Nieves	***5338**	NO EXENTA
2	Arias Otero, Sonia	***2310**	EXENTA
3	Arza López, Leticia	***6742**	EXENTA
4	Barreiro Cañería, Julita	***4038**	NO EXENTA
5	Díaz Fernández, María Teresa	***6520**	EXENTA
6	Díaz Rodríguez, María Luisa	***6172**	NO EXENTA
7	Domínguez de la Fuente, Ana María	***2024**	EXENTA
8	Gómez García, Aurora	***6242**	EXENTA
9	González Buján, María Graciela	***6069**	EXENTA
10	González Gallego, Aida	***9160**	EXENTA
11	Hermilla Pérez, Marta	***4713**	EXENTA
12	Lepiani Igual, Marta	***2015**	EXENTA
13	López González, María Carmen	***6583**	EXENTA
14	Montes Luengo, María Coral	***0313**	NO EXENTA
15	Pedrido Gómez, Segunda	***5118**	NO EXENTA
16	Rodríguez Fernández, Isabel	***5376**	EXENTA
17	Rodríguez Losada, María Carmen	***6750**	EXENTA
18	Rodríguez Pérez, Celia	***5897**	NO EXENTA

19	Seijas Rodríguez, Yanira	***7293**	EXENTA
20	Vidal Fernández, Emilia	***5803**	NO EXENTA

**B) EXCLUIDOS/AS:**

Ninguno / Ninguna.

**SEGUNDO.-** Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo de referencia, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

PRESIDENTE/La.-

*Titular:* Don Alberto Herrán Calvo, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Doña María Jesús Grandío Río, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guntín.

VOCALES.-

*Titular:* Don Iago Torres Losada, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón

*Suplente:* Carlos Losada Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sober.

*Titular:* Don Antonio Novoa González, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Don Jesús Morado López, Técnico Medio del Ayuntamiento de Friol.

*Titular:* Doña Rocío López López, Educadora Social del Ayuntamiento de O Saviñao.

*Suplente:* María Luisa Fernández Fernández, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Pantón.

SECRETARIO.-

*Titular:* Don Alejandro Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Don Roberto Lindín Nuevo, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Sadurniño .

**TERCERO.-** Desestimar la reclamación presentada por Doña Alejandrina Rodríguez Fernández, puesto que la aspirante presentó la solicitud para participar en lo proceso selectivo de CONCURSO-OPOSICIÓN de tres personas trabajadoras para la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda en el Hogar, en ningún momento presentó solicitud para el CONCURSO de diez personas trabajadoras para la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda en el Hogar, que es el proceso selectivo de referencia en la mencionada Resolución de Alcaldía

**CUARTO.-** La constitución del Tribunal Calificador tendrá lugar el día 21 de Marzo de 2024, a las 09:00 horas, en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo).

**QUINTO.-** Citar las aspirantes admitidas y no exentas de la prueba de gallego, Doña María Nieves Arias López, Doña Julita Barreiro Cañeira, Doña María Luisa Díaz Rodríguez, Doña María Coral Montes Luengo, Doña Segunda Pedrido Gómez, Doña Cela Rodríguez Pérez y Doña Emilia Vidal Fernández, para la realización de la misma, el día 21 de Marzo de 2024, a las 10:00 horas, en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo). La aspirante acudirá proveída de su DNI.

**SEXTO.-** Publicar la lista definitiva de admitidos/las y excluidos/las en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en los tableros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Contra la Resolución que aprueba a presente lista de admitidos/las y excluidos/las con carácter definitiva, las personas aspirantes podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pantón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en lo B.O.P. de Lugo de la presente listado definitivo o bien recurso contencioso - administrativo delante del Juzgado del Contencioso - Administrativo de Lugo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la citada publicación en lo B.O.P. de Lugo.

Lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Álvarez Blanco, en Pantón, el día indicado en la margen. Doy fe, el secretario.

Pantón, 7 de marzo de 2024.- El alcalde, José Luis Álvarez Blanco.

R. 0685

*Anuncio*

**DECRETO**

**Expediente n.º:** 1217/2022

**Asuntos:** Convocatoria y proceso de selección de un (1) plaza de chófer camión basura por concurso en lo marco de la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pantón.

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisión de Puestos. Listado Definitivo de Admitidos/las y Excluidos/las

VISTO QUE el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20.12.2023, resolvió, entre otros extremos, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/las y excluidos/las al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de un (1) plaza de personal laboral hizo, denominada "Chófer Camión Basura", incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por la Xunta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde (BOP de Lugo nº 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022, y publicada en lo BOP de Lugo nº 123, del 31.05.2022 y en lo DOG número 103, del 31.05.2022.

VISTO QUE en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 298, del 30.12.2022, así como en la sede electrónica y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Pantón, si publicaron la convocatoria y íntegramente las bases generales y específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de referencia. Asimismo, se publicó el anuncio de la convocatoria en lo Diario Oficial de Galicia número 18, del 26.01.2023.

VISTO QUE la mencionada lista provisional de admitidos/las y excluidos/las fue publicada en lo B.O.P. de Lugo nº 297, del 29.12.2023, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente su publicación, para que los que resultaran excluidos pudieran emendar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, presentándolo en cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO QUE durante el plazo de diez días hábiles de enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, no se presentó ningún alegato.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los apartados h) y s) del artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de administración local de Galicia, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/las y excluido/las, al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de personal laboral hizo, denominada "Chófer Camión Basura", incluida incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Xunta de Gobierno local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo número 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022 y publicada en lo B.O.P. de Lugo número 123, del 31.05.2022 y del DOG número 103 del 31.05.2022.

**La) ADMITIDOS/AS:**

Nº	ASPIRANTE	DNI	Realización prueba de gallego.
1	González Díaz, Manuel Eduardo	***6034**	EXENTO
2	González Rodríguez, José Manuel	***1851**	NO EXENTO

**B) EXCLUIDOS/AS:**

Ninguno / Ninguna.

**SEGUNDO.-** Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo de referencia, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

PRESIDENTE/La.-

Titular: Don Alberto Herrán Calvo, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Doña María Jesús Grandío Río, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guntín.

VOCALES.-

Titular: Don Iago Torres Losada, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón

Suplente: Carlos Losada Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sober.

Titular: Don Antonio Novoa González, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Don Jesús Morado López, Técnico Medio del Ayuntamiento de Friol.

Titular: Doña Rocío López López, Educadora Social del Ayuntamiento de O Saviñao.

Suplente: María Luisa Fernández Fernández, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Pantón.

SECRETARIO.-

Titular: Don Alejandro Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Don Roberto Lindín Nuevo, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Sadurniño .

**TERCERO.-** La constitución del tribunal tendrá lugar el 18 de Marzo de 2024, a las 09:00, horas en la casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 – El Castro de Ferreira – Pantón (Lugo).

**CUARTO.-** Citar al aspirante admitido y no exento de la prueba de gallego, Don José Manuel González Rodríguez, para la realización de la misma, el día 20 de Marzo de 2024, a las 13:00 horas, en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 – El Castro de Ferreira– Pantón (Lugo). El aspirante acudirá proveída de su DNI.

**QUINTO.-** Publicar la lista definitiva de admitidos/las y excluidos/las en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en los tableros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Contra la Resolución que aprueba a presente lista de admitidos/las y excluidos/las con carácter definitiva, las personas aspirantes podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Pantón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en lo B.O.P. de Lugo de la presente listado definitivo o bien recurso contencioso – administrativo delante del Juzgado del Contencioso – Administrativo de Lugo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la citada publicación en lo B.O.P. de Lugo.

Lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Álvarez Blanco, en Pantón, el día indicado en la margen. Doy fe, el secretario.

Pantón, 7 de marzo de 2024.- El alcalde, José Luis Álvarez Blanco.

R. 0686

### Anuncio

#### DECRETO

**Expediente n.º:** 1223/2022

**Asuntos:** Convocatoria y proceso de selección de un (1) plaza de limpiador/a Centro de Salud y Casa del Ayuntamiento por concurso en lo marco de la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pantón

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisión de Puestos. Listado Definitivo de Admitidos/las y Excluidos/las

VISTO QUE el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20.12.2023, resolvió, entre otros extremos, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/las y excluidos/las al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de un (1) plaza de personal laboral hizo, denominada "Limpiador/a Centro de Salud y Casa del Ayuntamiento", incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por la Xunta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo nº 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022, y publicada en lo B.O.P. de Lugo nº 123, del 31.05.2022 y en lo D.O.G. número 103, del 31.05.2022.

VISTO QUE en lo B.O.P. de Lugo número 298, del 30.12.2022, así como en la sede electrónica y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Pantón, se publicó la convocatoria y íntegramente las bases generales y específicas que rigen el proceso selectivo de referencia. Asimismo, se publicó el anuncio de la convocatoria en lo D.O.G. número 18, del 26.01.2023.

VISTO QUE la mencionada lista provisional de admitidos/las y excluidos/las fue publicada en lo B.O.P. de Lugo nº 297, del 29.12.2023, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente su publicación, para que los que resultaran excluidos pudieran emendar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido la

esta Alcaldía, presentándolo en cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO QUE durante el plazo de diez días hábiles de enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, se presentaron las que de sucesivo se señalan:

DILA	NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE
08/01/2024	2024-Y-RC-67	Julita Barreiro Cañería
11/01/2024	2024-Y-RC-103	Ana María Vieitez Rodríguez

Toda vez que en lo registro general de este Ayuntamiento, la aspirante Doña Ana María Vieitez Rodríguez presenta enmienda del motivo de exclusión.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los apartados h) y s) del artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de administración local de Galicia, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/las y excluido/las al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de personal laboral hizo, denominada "Limpiador/a Centro de Salud y Casa del Ayuntamiento", incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Xunta de Gobierno local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo número 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022 y publicada en lo B.O.P. de Lugo número 123, del 31.05.2022 y del D.O.G. número 103 del 31.05.2022.

**La) ADMITIDOS/AS:**

Nº	ASPIRANTE	DNI	Realización prueba de gallego
1	Barreiro Cañería, Julita	***4038**	NO EXENTA
2	Bouzas Vázquez, Rosa	***9710**	EXENTA
3	Pino Rodríguez, Jesús Antonio	***6380**	EXENTO
4	Tourón Eireos, Sonia	***6459**	EXENTA
5	Vázquez Oubiña, María do Carme	***6596**	EXENTA
6	Vieitez Rodríguez, Ana María	***2024**	EXENTA

**B) EXCLUIDOS/AS:**

Ninguno / Ninguna.

**SEGUNDO.-** Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo de referencia, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

**PRESIDENTE/La.-**

*Titular:* Don Alberto Herrán Calvo, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Doña María Jesús Grandío Río, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guntín.

**VOCALES.-**

*Titular:* Don Iago Torres Losada, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón

*Suplente:* Carlos Losada Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sober.

*Titular:* Don Antonio Novoa González, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Don Jesús Morado López, Técnico Medio del Ayuntamiento de Friol.

*Titular:* Doña Rocío López López, Educadora Social del Ayuntamiento de O Saviñao.

*Suplente:* María Luisa Fernández Fernández, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Pantón.

SECRETARIO.-

*Titular:* Don Alejandro Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Don Roberto Lindín Nuevo, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Sadurniño .

**TERCERO.-** La constitución del Tribunal Calificador tendrá lugar el día 18 de Marzo de 2024, a las 10:00 horas, en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo).

**CUARTO.-** Citar a la aspirante admitida y no exenta de la prueba de gallego, Doña Julita Barreiro Cañería, para la realización de la misma, el día 20 de Marzo de 2024, a las 09:00 horas, en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo). La aspirante acudirá proveída de su DNI.

**QUINTO.-** Publicar la lista definitiva de admitidos/las y excluidos/las en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en los tableros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Contra la Resolución que aprueba a presente lista de admitidos/las y excluidos/las con carácter definitiva, las personas aspirantes podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Pantón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en lo B.O.P. de Lugo de la presente listado definitivo o bien recurso contencioso – administrativo delante del Juzgado del Contencioso – Administrativo de Lugo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la citada publicación en lo B.O.P. de Lugo.

Lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Álvarez Blanco, en Pantón, el día indicado en la margen. Doy fe, el secretario.

Pantón, 7 de marzo de 2024.- El alcalde, José Luis Álvarez Blanco.

R. 0687

#### Anuncio

#### DECRETO

**Expediente n.º:** 1219/2022

**Asuntos:** Convocatoria y proceso de selección de un (1) plaza de peón alumbrado público por concurso en lo marco de la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pantón

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisión de Puestos. Listado Definitivo de Admitidos/las y Excluidos/las

VISTO QUE el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20.12.2023, resolvió, entre otros extremos, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/las y excluidos/las al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de un (1) plaza de personal laboral hizo, denominada “Peón Alumbrado Público”, incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por la Xunta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo nº 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022, y publicada en lo B.O.P. de Lugo nº 123, del 31.05.2022 y en lo D.O.G. número 103, del 31.05.2022.

VISTO QUE en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 298, del 30.12.2022, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón y en el tablero de anuncios, se publicó la convocatoria y íntegramente las bases generales y específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de referencia. Asimismo, se publicó el anuncio de la convocatoria en lo D.O.G. número 18, del 26.01.2023.

VISTO QUE la mencionada lista provisional de admitidos/las y excluidos/las fue publicada en lo B.O.P. de Lugo nº 297, del 29.12.2023, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente su publicación, para que los que resultaran excluidos pudieran emendar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, presentándolo en cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO QUE durante el plazo de diez días hábiles de enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, no se presentó ningún alegato.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con

los apartados h) y s) del artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de administración local de Galicia,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/las y excluido/las al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de personal laboral hizo, denominada “Peón Alumbrado Público”, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Xunta de Gobierno local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo número 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022 y publicada en lo B.O.P. de Lugo número 123, del 31.05.2022 y del D.O.G. número 103 del 31.05.2022.

**La) ADMITIDOS/AS:**

Nº	ASPIRANTE	DNI	Realización prueba de gallego.
1	Losada Cartea, José Manuel	***5276**	NO EXENTO

**B) EXCLUIDOS/AS:**

Ninguno / Ninguna.

**SEGUNDO.-** Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo de referencia, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

**PRESIDENTE/La.-**

*Titular:* Don Alberto Herrán Calvo, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Doña María Jesús Grandío Río, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guntín.

**VOCALES.-**

*Titular:* Don Iago Torres Losada, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón

*Suplente:* Carlos Losada Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sober.

*Titular:* Don Antonio Novoa González, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Don Jesús Morado López, Técnico Medio del Ayuntamiento de Friol.

*Titular:* Doña Rocío López López, Educadora Social del Ayuntamiento de O Saviñao.

*Suplente:* María Luisa Fernández Fernández, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Pantón.

**SECRETARIO.-**

*Titular:* Don Alejandro Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Don Roberto Lindín Nuevo, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Sadurniño .

**TERCERO.-** La constitución del Tribunal Calificador tendrá lugar el día 18 de Marzo de 2024, a las 11:00 horas, en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo).

**CUARTO.-** Citar al aspirante admitido y no exento de la prueba de gallego, Don José Manuel Losada Cartea, para la realización de la misma, el día 20 de Marzo de 2024, a las 10:00 horas, en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo). La aspirante acudirá proveída de su DNI.

**QUINTO.-** Publicar la lista definitiva de admitidos/las y excluidos/las en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en los tableros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Contra la Resolución que aprueba a presente lista de admitidos/las y excluidos/las con carácter definitiva, las personas aspirantes podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pantón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en lo B.O.P. de Lugo de la presente listado definitivo o bien recurso contencioso - administrativo delante del Juzgado del Contencioso - Administrativo de Lugo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la citada publicación en lo B.O.P. de Lugo.

Lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Álvarez Blanco, en Pantón, el día indicado en la margen. Doy fe, el secretario.

Pantón, 7 de marzo de 2024.- El alcalde, José Luis Álvarez Blanco.

R. 0688

### Anuncio

#### DECRETO

**Expediente n.º:** 1214/2022

**Asuntos:** Convocatoria y proceso de selección de dos (2) plazas de peón depuración de aguas por concurso en lo marco de la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pantón

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisión de Puestos. Listado Definitivo de Admitidos/las y Excluidos/las

VISTO QUE el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20.12.2023, resolvió, entre otros extremos, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/las y excluidos/las al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de dos (2) plazas de personal laboral hizo, denominada "Peón Depuración de Aguas" incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por la Xunta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo nº 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022, y publicada en lo B.O.P. de Lugo nº 123, del 31.05.2022 y en lo D.O.G. número 103, del 31.05.2022.

VISTO QUE en lo B.O.P. de Lugo número 298, del 30.12.2022, así como en la sede electrónica y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Pantón, se publicó la convocatoria y íntegramente las bases generales y específicas que rigen el proceso selectivo de referencia. Asimismo, se publicó el anuncio de la convocatoria en lo D.O.G. número 18, del 26.01.2023.

VISTO QUE la mencionada lista provisional de admitidos/las y excluidos/las fue publicada en lo B.O.P. de Lugo nº 297, del 29.12.2023, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente su publicación, para que los que resultaran excluidos pudieran emendar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, presentándolo en cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO QUE durante el plazo de diez días hábiles de enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, no se presentó ningún alegato.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los apartados h) y s) del artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de administración local de Galicia, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/las y excluido/las al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de dos plazas de personal laboral hizo, denominada "Peón Depuración de Aguas", incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Xunta de Gobierno local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo número 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022 y publicada en lo B.O.P. de Lugo número 123, del 31.05.2022 y del D.O.G. número 103 del 31.05.2022.

#### La) ADMITIDOS/AS:

Nº	ASPIRANTE	DNI	Realización prueba de gallego.
1	Albo Vázquez, Manuel Camilo	***5235**	EXENTO
2	González Díaz, Manuel Eduardo	***6034**	EXENTO
3	Guerra Ledo, Ramón	***4890**	NO EXENTO
4	Guerra López, Ramón	***7474**	EXENTO

#### B) EXCLUIDOS/AS:

Ninguno / Ninguna.

**SEGUNDO.-** Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo de referencia, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

PRESIDENTE/La.-

*Titular:* Don Alberto Herrán Calvo, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Doña María Jesús Grandío Río, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guntín.

VOCALES.-

*Titular:* Don Iago Torres Losada, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón

*Suplente:* Carlos Losada Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sober.

*Titular:* Don Antonio Novoa González, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Don Jesús Morado López, Técnico Medio del Ayuntamiento de Friol.

*Titular:* Doña Rocío López López, Educadora Social del Ayuntamiento de O Saviñao.

*Suplente:* María Luisa Fernández Fernández, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Pantón.

SECRETARIO.-

*Titular:* Don Alejandro Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Don Roberto Lindín Nuevo, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Sadurniño .

**TERCERO.-** La constitución del Tribunal Calificador tendrá lugar el día 18 de Marzo de 2024, a las 11:30 horas, en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo).

**CUARTO.-** Citar al aspirante admitido y no exento de la prueba de gallego, Don Ramón Guerra Ledo, para la realización de la misma, el día 20 de Marzo de 2024, a las 11:00 horas, en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo). La aspirante acudirá proveída de su DNI.

**QUINTO.-** Publicar la lista definitiva de admitidos/las y excluidos/las en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en los tableros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Contra la Resolución que aprueba a presente lista de admitidos/las y excluidos/las con carácter definitiva, las personas aspirantes podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pantón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en lo B.O.P. de Lugo de la presente listado definitivo o bien recurso contencioso - administrativo delante del Juzgado del Contencioso - Administrativo de Lugo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la citada publicación en lo B.O.P. de Lugo.

Lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Álvarez Blanco, en Pantón, el día indicado en la margen. Doy fe, el secretario.

Pantón, 7 de marzo de 2024.- El alcalde, José Luis Álvarez Blanco.

R. 0689

*Anuncio*

## DECRETO

**Expediente nº:** 1208/2022

**Asunto:** Convocatoria y proceso de selección de un (1) plaza de trabajador/a social por concurso en lo marco de la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pantón.

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Listado Definitivo Admitidos/las y Excluidos/las

VISTO QUE el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20.12.2023, resolvió, entre otros extremos, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/las y excluidos/las al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de un (1) plaza de personal laboral hizo, denominada "Trabajador/la Social", incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por la Xunta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo nº 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022, y publicada en lo B.O.P. de Lugo nº 123, del 31.05.2022 y en lo D.O.G. número 103, del 31.05.2022.

VISTO QUE en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 298, del 30.12.2022, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, y en el tablero de anuncios, se publicó la convocatoria y íntegramente las bases generales y específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de referencia. Asimismo, se publicó el anuncio de la convocatoria en lo Diario Oficial de Galicia número 18, del 26.01.2023.

VISTO QUE la mencionada lista provisional de admitidos/las y excluidos/las fue publicada en lo B.O.P. de Lugo nº 297, del 29.12.2023, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente su publicación, para que los que resultaran excluidos pudieran emendar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, presentándolo en cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO QUE durante el plazo de diez días hábiles de enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, se presentaron las que de sucesivo se señalan:

DILA	NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE
15/01/2024	2024-Y-RC-280	María Manuela Zas Castro

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los apartados h) y s) del artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de administración local de Galicia, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/las y excluido /asao proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de personal laboral hizo, denominada "Trabajador/la Social", incluídانا oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Xunta de Gobierno local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo número 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022 y publicada en lo B.O.P. de Lugo número 123, del 31.05.2022 y del D.O.G. número 103 del 31.05.2022.

**La) ADMITIDOS/AS:**

Nº	ASPIRANTE	DNI	Realización prueba de gallego
1	Cabo Domínguez, Lucía	***7703**	EXENTA
2	Fernández Fernández, María del Carmen	***6998**	EXENTA
3	Guerra Prado, María del Carmen	***3687**	EXENTA
4	Rodríguez López, Óscar José	***4171**	EXENTO
5	Zas Castro, María Manuela	***5357**	EXENTA

**B) EXCLUIDOS/AS:**

Nº	ASPIRANTE	DNI	Prueba de gallego	Causa exclusión
6	García López, Emma	***2183**	EXENTA	<i>Base General 5.2 y Base Específica 4: No presenta justificante del abono de la tasa en concepto de derechos de examen (15 euros).</i>

**SEGUNDO.-** Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo de referencia, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

**PRESIDENTE/La.-**

*Titular:* Don Alberto Herrán Calvo, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Doña Cristina González Grandas, Funcionaria de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Xunta de Galicia.

**VOCALES.-**

*Titular:* Don Ramón Roble Páez, Funcionario de la Consellería de Sanidade Xunta de Galicia.

*Suplente:* Carlos Losada Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sober.

*Titular:* Doña Rocío López López, Educadora Social del Ayuntamiento de O Saviñao.

*Suplente:* Doña María Cruz Rodríguez Vázquez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de O Páramo

*Titular:* Don Alejandro Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Don César Castiñeira Muíña, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lugo.

**SECRETARIO.-**

*Titular:* Don Iago Torres Losada, que actuará con voz y sin voto, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón.

*Suplente:* Don Roberto Lindín Nuevo, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Sadurniño .

**TERCERO-** Citar a las personas que forman parte del Tribunal, para la evaluación de méritos de los/las candidatos/las a la plaza de referencia el día 18 de Marzo de 2024, a las 12:00 horas en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 – El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo).

**CUARTO-** Publicar la lista definitiva de admitidos/las y excluidos/las en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en los tableros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Contra la Resolución que aprueba a presente lista de admitidos/las y excluidos/las con carácter definitiva, las personas aspirantes podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Pantón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en lo B.O.P. de Lugo de la presente listado definitivo o bien recurso contencioso – administrativo delante del Juzgado del Contencioso – Administrativo de Lugo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la citada publicación en lo B.O.P. de Lugo.

Lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Álvarez Blanco, en Pantón, el día indicado en la margen. Doy fe, el secretario.

Pantón, 7 de marzo de 2024.- El alcalde, José Luis Álvarez Blanco.

R. 0690

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA